

## Acta # 23

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión de Cabildo Abierto realizado el día 22/10/2021, iniciando a la 5:00 Pm. en las instalaciones de la Cancha de fútbolito del Area Urbana, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Norez Lagos, procediendo la Secretaría Municipal a dar lectura a la agenda y su debida aprobación. 1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollar 2 Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Municipal, comprobó que habra Quorum. Con la Asistencia de la Señora Vice-Alcalde Herma Daltazar Canales, Regidor I; Misael Helei Ortiz Martinez, Regidor II; Darwin Benaymen Norez, Regidor III; Nancy Karolina Echea Páez, Regidor IV; Jonathan Adalí Avila Toranzo, Regidor V; Samuel Zefeca Navas, Regidor VI; Víctor Edgwin Avila Pavón, Seguramente despues de comprobado el Quorum, los Miembros de la Corporación Municipal, aprobaron la agenda, procediendo a su respectivos

desarrollo. 3. Oración a Dios: Se realizó la oración a Dios dirigida por el joven Arael Flores. 4. Bienvenida a los presentes y apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal expresó el agradecimiento a todos los presentes que asistieron al evento tomando parte de la Mesa Principal, los Miembros de la Corporación Municipal, la Directora Distrital de Educación, Novra Marcela Cuyales, Representante de la Cruz Roja Hondureña Chelo Estrada, ADEPES, Juan Cuyales Junta directiva de la Red de Jóvenes y el agradecimiento a más de 60 jóvenes que tomaron parte de la Asamblea. Luego el Señor Alcalde dirigió, iniciando la Sesión de labildo abierta, diciendo la palabra al Director del evento Señor Miguel Ortiz Martínez quien inició dando la participación a cada uno de los involucrados para desarrollar los temas a tratar. 5. Presentación de la Junta Directiva de la red de Jóvenes (RED JUSAF): El joven Flavio Cesar Noyes Presidente de la Red de Jóvenes, procedió a presentar a cada miembro de dicha Red y sus respectivos cargos expresando que la Red de Jóvenes sea tomada en cuenta al participar en las diferentes actividades que realiza la Municipalidad, entregando en físico a cada uno de los Miembros de Corporación el diseño de la Política Pública Municipal de la Juventud el que será expuesto para su aprobación y quedando el espacio a la encargada de la Oficina de la Niñez y adolescencia Jeymi Marcela Zambrano Joven desarrolló el Segundo Punto. 6. Socialización de la Política Pública de Juventud. La Joven Jeymi Zambrano realizó la exposición, iniciando que significan las siglas de la Red JUSAF (Red de Jóvenes, de San Antonio de Flores), donde en dicho contenido se expuso el diseño de la Política Pública Municipal de la Juventud del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, resalta la necesidad de promover y garantizar los derechos humanos de los jóvenes, social, económico, político, culturales, ambientales y así lograr el desarrollo integral de la Juventud. donde se consultó sobre las principales problemáticas que enfrenta y es necesario conformar un documento legal de la Política Pública Municipal de Juventud Orientado a acciones claves para el desarrollo humano-social político y económico de la población de jóvenes del Municipio. A través



de la presente Política Pública Municipal se requiere garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de las Juventudes del Municipio de San Antonio de Flores, expresando en el documento que la ley de Municipalidades y su reglamento en el Artículo 59-E manifiesta que en cada Municipio se formulan y ejecutan Políticas Públicas locales, orientadas a atender las necesidades de la Niñez, la Juventud, la Mujer, el adulto mayor, los discapacitados, las etnias y otros grupos prioritarios. Los instrumentos legales que respaldan la implementación de la Política Pública Municipal de San Antonio de Flores, son los siguientes: Constitución de la República, Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, Política Nacional de la Juventud, Ley General de Administración Pública, Plan de Nación y Visión de País, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Ley fundamental de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Internacional de los Derechos Humanos, Convención de los Derechos del Niño, Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, La Cumbre del Milenio, El Pacto Internacional de los derechos Civiles y Políticos, Objetivo de Desarrollo Sostenible y otros con relación a la juventudes. Los ejes estratégicos de la Política Pública de Juventud: Participación Ciudadana Juvenil, Educación de Calidad, Cultura Popular, Arte, deporte y recreación, Trabajo digno y el desarrollo Salud Integral, Protección Social frente a la violencia y una cultura de paz. El financiamiento de la Política Pública Municipal de Juventud, para la relevancia en el trabajo con la juventudes la Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Cholula asignará el 2% del presupuesto de ingresos y egresos para las acciones de Juventud según lo estipulado por ley, para su debida implementación y de esa manera concretar dichas acciones plasmadas en ella. 7. Preguntas y Respuestas: Se procedió al punto de Preguntas y respuestas donde el Señor Alcalde Municipal les expuso a todos los presentes que en el Presupuesto Municipal ni en la ley de Municipales existe un porcentaje de 2% que se le debe de transferir a la Juventud que antes de Pacto Municipal, afluencia un monto del 5% asignado a la Niñez y Adolescencia y ahora con el Pacto Municipal se refleja el 40% para el programa Vida Mejor, donde esta Educación

Salud, Todo por la Paz, Seguridad, Niñez y adolescencia y el  
Unico porcentaje que aparece es el 5% asignado a la Oficina de  
Mujer y que tomando en consideración lo que se invierte en salud  
educación y la Niñez, sobrepasa los 3,000,000.00 anual y que  
no descarta. Para el proximo 2022, se trabajara para apoyar en  
micro-empresas o grupos Organizados de Jóvenes, Capacitaciones  
para que los Jóvenes puedan conocer la inversión que se hacen  
en las líneas presupuestarias relacionadas al tema de la juven-  
tud, comprometiéndose la Corporación Municipal a mejorar todo  
lo planificado y planteado así puedan tener su propia ley y derecho  
y se hara en Sesión de Cabildo abierto para la aprobación del  
mismo. El Orador del evento Señor Misael Ortiz preguntó  
y habra otra participación por parte de los presentes, y al no  
haber, mas participaciones se procedió al desarrollo del siguiente  
Punto de la agenda. 8. Experiencias y logros Obtenidos por la  
Red de Jóvenes: Procedió el representante de ADEPES Juan  
Canales a dar el agradecimiento a los Miembros de la Corporación  
por permitirles realizar dicho evento y tomar a bien presentar  
la Socialización de la Política Pública de Juventud y el apoyo  
brindado a la Red de Jóvenes cada vez que solicitan colaboración  
por parte de la Municipalidad ya que no son todas las Municipalidades  
que brinda el apoyo economico como lo hace la de San Antonio de  
Flora. Dentro de los logros obtenidos por la Red de Jóvenes estan  
las frecuentes Capacitaciones que les brinda ADEPES con el apoyo  
de la Municipalidad, logros de becas, apoyo de transporte alumnos,  
kits escolares, prestamos para micro-empresas y se continua  
trabajando para continuar realizando logros y metas a favor de la  
Juventud. 9. Cierre del Cabildo Abierto. El Señor Alcalde Municipal  
expuso a todos los presentes que dicha reunión tenia el objetivo  
de aprobar la Política Pública Municipal de Juventud, pero se hara  
en otra Sesión de Cabildo Abierto para de tallar costos y presupuestos  
que se implementara en dicha Política. Realizando con muestras de  
agradecimiento por haber asistido a la Sesión, a cada uno de los  
involucrados e incentivando a los Jóvenes que sigan luchando  
por sus metas y logros. Sin Mas Puntos a desarrollar dio  
por terminado la Sesión de Cabildo Abierto a las  
11:10 Pm.



~~Julio D~~  
~~Cesar Augusto Nunez~~  
~~Alcalde Municipal~~

Regina Canales  
Renna Baltazar Canales  
Vice Alcalde

~~Misael~~  
~~Ortiz Martinez~~  
Regidor I

~~Darwin Benjamin Nunez Diaz~~  
Regidor II

~~Nancy Carolina Euceda Puvon~~  
Regidor III

~~Jonathan Adali Avila Toruño~~  
Regidor IV

~~Samuel Zepeda Navas~~  
Regidor V

~~Victor Edgurn Avila Puvon~~  
Regidor VI

~~Hazel del Carmen Lopez Lopez~~  
Secretaria Municipal

